

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 27/07/2023	Código: F-A-SCD-29

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. 2023E1034556 del 02-08-2023: petición interpuesta por un ciudadano
ANÓNIMO N.N

RADICADO DE RESPUESTA

No. 41012023E3011219 del 23-08-2023: publicación de respuesta de la petición
interpuesta por un ciudadano ANÓNIMO N.N

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, veintinueve (29) de agosto de 2023 a la 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Firmado

EDNA MARGARITA digitalmente por
ANGEL PALOMINO EDNA MARGARITA
ANGEL PALOMINO

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio al Ciudadano

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio al Ciudadano, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 04 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Emangel P

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio al Ciudadano



MEMORANDO

Bogotá, D. C. 23 de agosto del 2023

41012023E3011219

PARA: ANONIMO NN

DE: GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: Respuesta radicado 2023E1034556

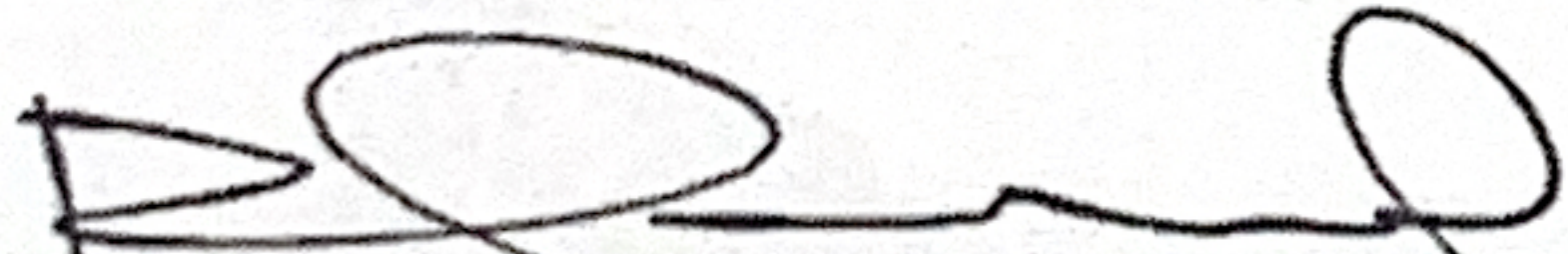
Cordial saludo,

En atención a su comunicación remitida al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de fecha 2 de agosto de 2023 y radicada en este Ministerio bajo el número 2023E1034556, en donde nos sugiere *“¿Qué tan factible es que se pueda enrejar la zona verde que esta sobre la Cra 13 justo donde queda atención al usuario ya que se ha detectado que esta área es utilizada para como baño público para las mascotas de los residentes del sector? Por la atención que se sirvan brindar, muy agradecido”* nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

El área a que hace referencia es un espacio verde que está catalogado como zona de cesión contigua, la cual se cuenta como equipamiento de zonas verdes resultante del proceso de urbanización y construcción del hoy edificio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es decir, que hace parte de zonas de cesión para el uso de espacio público y no es posible que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realice algún tipo de intervención. Es preciso informarle que la Entidad encargada de velar por el buen uso de estos espacios es el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP.

La presente respuesta se publicará como edicto¹ a través de la ventanilla única de radicación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, toda vez que el remitente es anónimo.

Cordialmente,



HÉCTOR RAFAEL RINCÓN CASTELLY
Coordinador Grupo de servicios administrativos

Elaboró: Laura Lorena López Rodríguez Contratista GSA
Revisó: Camilo E Castillo Neva - Contratista GSA

¹ Edicto: Anuncio que se expone en un tablón oficial, ya sea físico o electrónico, para la publicación de disposiciones